

## **SDC-038-2010**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **RELACIONES VINCULANTES ENTRE EL DESARROLLO HUMANO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES**

##### **I. INTRODUCCION**

En la actualidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Nicaragua está elaborando el IV Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) centrado en la realidad de las juventudes y adolescentes de Nicaragua, desde una mirada plural, rescatando las particularidades, que permitan identificar los desafíos y oportunidades para su propio desarrollo, el de sus comunidades y del país.

El Informe de Desarrollo Humano presentará evidencia empírica sobre qué es ser joven y adolescente en Nicaragua, su situación, incluyendo desigualdades y exclusiones sociales; sus características, el cumplimiento o no de sus derechos humanos, sus principales problemáticas, las políticas públicas que los involucran, sus mejores experiencias, sus valores, sus prácticas, sus percepciones y aspiraciones.

Un énfasis del informe es visibilizar la diversidad de la condición juvenil, por su sexo, cohorte, territorio, identidad étnica, situación económica, consumo, etc.

De igual forma, el Informe de Desarrollo Humano compartirá propuestas sobre cómo y de qué manera la sociedad nicaragüense puede contribuir a potenciar la agencia personal y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes. En consecuencia, los tipos de políticas, programas y acciones de carácter público y privado que se requieren a corto, mediano y largo plazo para aprovechar el bono demográfico.

La elaboración del mismo debe contribuir a fomentar la participación de muchachas y muchachos en todo el país, desencadenando desde su inicio, un proceso político, de toma de consciencia, para que definan sus propias metas, actúen sobre la base de sus propios valores y transformen su realidad.

El estudio tiene especial interés en los rangos de edad comprendidos entre los 13 y los 29 años (según los siguientes rangos etarios: 13-17, 18-24, 25-29), es decir comprenden los ciclos de vida de la adolescencia y la juventud según el código de la niñez y la Adolescencia y la Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud.

Los resultados de la presente consultoría formarán parte del contenido del IV Informe sobre Desarrollo Humano de Nicaragua y aportará insumos para el conocimiento de las percepciones de adolescentes y jóvenes.

## **II. OBJETIVOS DEL INDH**

Los objetivos del IV Informe Nacional sobre Desarrollo Humano de Nicaragua son:

- Destacar a las juventudes como actores esenciales de los procesos nacionales, regionales y locales de desarrollo y sujetos de los cambios necesarios para la plena vigencia de sus derechos humanos.
- Informar y sensibilizar a los tomadores de decisiones para emprender desde el Estado e instancias relevantes de la sociedad, un programa de políticas que constituya una agenda de país para las juventudes.
- Elaborar un modelo de escenarios que promueve condiciones (oportunidades y capacidades) en el corto, mediano y largo plazo, para aprovechar el bono demográfico y contribuir a superar la inequidad estructural vigente.

## **III. TEMAS CENTRALES ESTUDIO**

Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de las y los adolescentes de Nicaragua. Los derechos humanos como una parte intrínseca del desarrollo, y al desarrollo como un medio para hacer realidad los derechos humanos.

El estudio debe contribuir a responder por:

- Los avances en materia de derechos humanos y desarrollo humanos de las y los adolescentes.
- Cómo estos avances contribuyen a la libertad, agencia y empoderamiento de las y los adolescentes.
- Cuáles son las amenazas actuales a las libertades de las y los adolescentes.
- Cuáles son las recomendaciones y propuestas de políticas públicas y privadas que contribuyan a potenciar los avances y superar las amenazas.
- Identificación de tendencias mediante indicadores prioritarios, particularmente diferenciando entre hombres, mujeres, residencia (o procedencia), quintiles de ingreso, grupos étnicos.

Los temas propuestos del estudio son los siguientes:

### 1. Introducción, antecedentes y contexto:

- Este estudio se enmarca en los objetivos del IV Informe Nacional sobre Desarrollo Humano de Nicaragua y desde el enfoque del paradigma de Desarrollo Humano.
- La ratificación del Estado de Nicaragua de la Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescente en 19 de abril de 1990.
- La evolución y peso poblacional de las y los adolescentes.
- Caracterización de las y los adolescentes.

### 2. Marco conceptual y metodología del estudio.

- La relación derechos humanos y desarrollo humano
- La convención de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.



Nicaragua

- Los derechos humanos, la agencia y el empoderamiento como los conceptos claves del IV Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Una perspectiva generacional y de género.

### 3. El cumplimiento de los derechos de los y las adolescentes: 2005 - 2009

- Derecho a la educación. (artículo 28)
  - Avances normativos e institucionales.
  - Políticas públicas y planes nacionales.
  - Institucionalidades creadas.
  - Estado situacional: avances, vacíos, retos y oportunidades.
- Derecho a la salud y los servicios médicos. (artículo 24)
  - Avances normativos e institucionales.
  - Políticas públicas y planes nacionales.
  - Institucionalidades creadas.
  - Estado situacional: avances, vacíos, retos y oportunidades.

#### *Derecho a estar protegidos contra toda forma de explotación:*

- La protección contra la explotación en el trabajo (artículo 32)
  - Avances normativos e institucionales.
  - Políticas públicas y planes nacionales.
  - Institucionalidades creadas.
  - Estado situacional: avances, vacíos, retos y oportunidades.
- Derecho a recibir protección contra toda forma de explotación sexual (artículos 34, 35 y 36)
  - Avances normativos e institucionales.
  - Políticas públicas y planes nacionales.
  - Institucionalidades creadas.
  - Estado situacional: avances, vacíos, retos y oportunidades.
- Derecho a recibir protección contra el maltrato. (artículo 19)
  - Avances normativos e institucionales.
  - Políticas públicas y planes nacionales.
  - Institucionalidades creadas.
  - Estado situacional: avances, vacíos, retos y oportunidades.
- Derechos Sexuales y Reproductivos
  - Bono Demográfico
  - Educación Sexual
  - Embarazos en adolescentes
  - Prevención del las ITS, VIH o sida
  - Avances normativos e institucionales.
- Derecho a la libertad de expresión e información.
- Derecho de participación en espacios públicos y privados:

- Familia
  - Escuela
  - Comunidad
  - Organización de Adolescentes
  - Organización Social
  - Gobierno Municipal
  - Instituciones Públicas
4. Mapeo de experiencias de trabajo con adolescentes.
  5. Mapeo de experiencias de trabajo con adolescentes: (destacar las experiencias donde han sido vitales las propuestas desde las y los adolescentes).
  6. Conclusiones y recomendaciones.
  7. Bibliografía recomendada:
    - CEDAW/CLADEM: Informe alternativo sobre el cumplimiento del Estado de Nicaragua de la Convención sobre los Derechos del niño, niña y adolescente, 2001 y 2005.
    - Policía Nacional: Anuario estadístico 2005, 2006, 2007 y 2008.
    - Censo poblacional, 2005.
    - Encuesta de Medición del Nivel de Vida, 2005.
    - Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 2006-2007.
    - Anuario estadístico 2006, 2007.
    - Compendio. Estadísticas vitales 2004-2006.
    - Estadísticas del Ministerio de Salud, 2005, 2006, 2007 y 2008.
    - Estadísticas del Ministerio de Educación, 2005, 2006, 2007 y 2008.
    - Encuesta del IV INDH, 2009.
    - I,II,III, IV Informe del Estado de Nicaragua ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas
    - I,II,III, IV Informe de la sociedad civil (CODENI) ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas
  8. Anexos

#### **IV. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

- El rango de edad de interés del estudio es de 12 a 17 años.
- Representatividad territorial, étnica y diversidad sexual
- Se recomienda aplicar metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de información, así como técnicas participativas que permitan relevar “las voces de los y las adolescentes”, tanto en las percepciones sobre el objeto de estudio (su propia situación), como en las recomendaciones de política pública.



Nicaragua

- Interesa destacar en el análisis el comportamiento diferenciado por género.
- Utilizar la técnica de *historias de vida y testimonios* para ilustrar experiencias y facilitar la reflexión de los aspectos relevantes del tema. El equipo técnico del INDH proveerá un esquema general para la realización de las mismas.
- Incluir la perspectiva de los actores institucionales y de la sociedad civil.
- Utilizar estadísticas nacionales oficiales, sin detrimento de otras fuentes con fines comparativos.
- Concebir la encuesta del IV del INDH como un instrumento privilegiado de información.
- Colaborar estrecha y permanentemente con los miembros del Equipo Técnico del INDH para el seguimiento del estudio y el manejo de las estadísticas.
- Considerar la existencia del resto de estudios o investigaciones del IDH para comparar información o profundizar el nivel de análisis (si se considerara necesario).

## **V. TAREAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

- Participar en talleres y actividades de coordinación y seguimiento con el equipo encargado del Informe de Desarrollo Humano 2008-2009.
- Elaborar y presentar plan de trabajo, metodología y herramientas a implementar para la realización del estudio.
- Coordinar actividades para la recolección de información con distintas instancias (Instituciones del Estado, ONGs, Agencias de Cooperación).
- Organización y ejecución del proceso de recolección de información.
- Análisis de la información.
- Elaboración de informes solicitados atendiendo las orientaciones del equipo encargado del Informe de Desarrollo Humano 2008-2009.

## **VI. PRODUCTOS**

- a) Un documento con una extensión mínima de 50 páginas, más todos los anexos, según los temas acordados.

## **VII. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR**

- Un equipo multidisciplinar conformado por consultores nacionales con formación en Ciencias Sociales y experiencia en investigación cuantitativa y cualitativa.
- Conocimientos de la realidad de la niñez, adolescencia y juventud de Nicaragua.
- Con conocimiento de la Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de su cumplimiento.
- Experiencia en formulación y evaluación de políticas públicas vinculadas con la niñez, adolescencia y juventud.
- Experiencia demostrable en elaboración de documentos técnicos y trabajo en equipo.
- Con amplios conocimientos de enfoques transversales para el análisis de políticas sociales: intergeneracional, género, derechos humanos, desarrollo humano, multiculturalidad e interculturalidad.

## **VIII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

- Un total de 12 semanas a partir de la firma del contrato para la entrega del documento (a).

## **IX. CRITERIOS DE EVALUACION**

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de evaluación **Selección Basada en la Calidad y Costos (SBCC)**, un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica y criterios de calificación se realiza con anterioridad a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se abrirá la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 100 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

Las calificaciones y propuestas financieras recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta financiera. La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación			Puntos
<b>i)</b>	<b>Experiencia Específica de la firma relativa al Trabajo</b>		<b>30</b>
<b>a)</b>	El equipo consultor cuenta con una experiencia promedio de por lo menos 5 años en la elaboración de documentos técnicos vinculadas con la niñez, adolescencia y juventud.	10	
<b>b)</b>	El equipo consultor cuenta con experiencia en siguientes aspectos específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación y Evaluación de Políticas vinculadas con la niñez, adolescencia y juventud.</li> <li>- Enfoques transversales para análisis políticas transversales: intergeneracional, genero, etnias y derechos humanos.</li> </ul>	20	
<b>ii)</b>	<b>Calidad del Plan de Trabajo y Metodología Propuestos en respuestas a los Términos de Referencia</b>		<b>30</b>
<b>a)</b>	Enfoque y Metodología propuestos para el desarrollo general del estudio, aplicando metodologías cuantitativas y cuantitativas de recolección de información, así como técnicas participativas que proponen cumplir con la totalidad de las actividades establecidas en los Términos de Referencia.	20	
<b>b)</b>	Plan de Trabajo que incluya la coordinación de las actividades para la recolección de información con las distintas instancias de Gobierno, ONGs y Agencias de Cooperación.	10	
<b>iii)</b>	<b>Calificaciones y Competencias del personal clave para el trabajo</b>		<b>40</b>
	Coordinador del Estudio	30	
	Especialista en Investigaciones cuantitativa y cualitativa	10	

Los puntos que se le asignarán a cada subcriterio de evaluación para las calificaciones del personal son:

	Sub Criterio	Puntos
	Nivel de Calificación Profesional con formación en Ciencias Sociales	40
	Dirección y participación en estudios, conforme los productos requeridos en los Términos de Referencia, grado de participación en proyectos en la especialidad requerida.	60

El puntaje mínimo en esta etapa de evaluación será de setenta (70) puntos. **Aquellas propuestas que no alcancen el puntaje mínimo no serán consideradas para continuar el proceso de evaluación.**

El puntaje máximo de 100 puntos equivale al 70% del total de calificación. Para obtener el cálculo del porcentaje de cada propuesta técnica se empleará la siguiente fórmula:

$$FET = \frac{P_{t1, 2, 3 \dots n}}{100} \times 70$$

Donde:

FET: Factor porcentual de evaluación técnica  
 $P_{t1, 2, 3 \dots n}$ : Puntaje propuesta técnica cada oferente  
 80: Equivalencia porcentual de evaluación técnica sobre el total

### **Crterios para la Evaluación Económica**

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación. Aquellas propuestas que obtuvieron un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica son comparadas en esta etapa utilizando la siguiente fórmula de cálculo:

$$FEE = \frac{\text{Propuesta Económica más Baja}}{P_{e1, 2, 3 \dots n}} \times 30$$

Donde:

FEE: Factor porcentual de evaluación económica  
 $P_{e1, 2, 3 \dots n}$ : Monto de la propuesta económica de cada oferente  
 20: Equivalencia porcentual de calificación económica sobre el total

### **X. ADJUDICACION**

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto y será la seleccionada para realizar los servicios requeridos.

### **XI. PRESENTACION DE OFERTAS**

La oferta con sus propuesta técnica y financiera deberá ser presentada en sobres cerrados separados dentro de un sobre debidamente cerrado dirigido a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando claramente en el mismo el número de referencia del proceso y consultoría al que se está aplicando y deberá ser entregado a mas tardar el **16 de Julio de 2010 a las 10:00 a.m.** en la siguiente dirección: Edificio Naciones Unidas, de Plaza España 400 metros al Sur, Managua.



Para consultas pueden escribir al correo: [rocio.medellin@undp.org](mailto:rocio.medellin@undp.org)

*Para la presentación de propuesta financiera, utilizar el Formulario propuesta financiera detallada en la siguiente sección.*



Nicaragua

### FORMATO PROPUESTA FINANCIERA

<b>No. Referencia</b> SDC-038-2010	<b>Solicitud de Propuesta para la provisión de Servicios:</b> _____				
Descripción de Actividad / Rubro		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>1.</b>	<b>Honorarios</b>				
	<i>Detallar el cargo del personal propuesto para cumplir con los resultados de la consultoría</i>	semanas	12		
<b>2.</b>	<b>Gastos de Mobilización</b>				
	<i>Viajes</i>				
	<i>Viáticos</i>				
	<i>Reproducción e Informes</i>				
	<i>Otros Gastos que considera el equipo</i>				
<b>Total<sup>1</sup></b>					

<sup>1</sup> Las propuestas financieras podrán presentarse en la moneda dólares. El pago de los servicios se realizará en córdobas a la tasa de cambio Naciones Unidas del mes de firma del contrato.